



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 2024/03-2

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Dña. MARIA DEL MAR SÁNCHEZ IZARRA, CONCEJALA - SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el **día 11 de marzo de 2024**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

34.2.- PROPUESTA CONTRATACIÓN. NOMBRAMIENTO VOCAL TITULAR Y SUPLENTES MESA CONTRATACIÓN.

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2024/7306

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

ASUNTO: COMPONENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ANTECEDENTES

Primero. - Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 10 de Julio de 2023, se aprobó la constitución de la Mesa de Contratación, de conformidad con la disposición Adicional segunda de la LCSP,

Ante la jubilación del Sr. Interventor, D. Manuel Ruiz Redondo, vocal titular de la Mesa de Contratación y nombramiento de la nueva Interventora, D^a. Esther Herrera Expósito, y, ante la renuncia de su acta de concejal de D. Oscar Federico Ruiz Pérez, y nombramiento del nuevo concejal D. Miguel Ángel Hervás Megías,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 1



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Es por lo que propongo a la Junta de Gobierno Local, que adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Nombrar a D^a. Esther Herrera Expósito, Interventora General Municipal, vocal titular de la mesa de contratación, y suplente a D^a. M^a. Ángeles Pérez Costales, y, a D. Miguel Ángel Hervás Megías, suplente del concejal titular D. Guillermo Arroyo.

SEGUNDO. - Notificar el presente acuerdo a los interesados, a la Secretaria titular de la Mesa de contratación, y a Contratación Administrativa a los efectos procedentes y para su publicación en el perfil del contratante.

Por lo que la Mesa de Contratación, quedará compuesta de la siguiente forma:

Presidente: Concejal Delegado de Economía y Contratación, D. Luis Alberto Marín Morales

Suplente: Concejala Delegada de Festejos y Tradiciones Populares, Fátima de la Flor Casas

Vocales:

- Interventora General Municipal, D^a Esther Herrera Expósito.

Suplente: Técnico de Gestión de Intervención, D^a. M^a. Ángeles Pérez Costales.

- Titular de la Asesoría Jurídica Municipal, D. Julián Gómez-Lobo Yanguas.

Suplente: Jefa de Servicio de Personal, D^a. Mercedes Redondo Alonso.

- Jefe de Sección de Informática, D. Juan Vicente Guzmán González.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Suplente: Técnico Informático, D. Primitivo García Calle.

- Jefa de Servicio de Gestión Tributaria, D^a. Olga Rebollo Moya.

Suplente: Técnico Admon. Gral. Servicio personal, D. Alejandro Madrigal Sánchez.

- Jefa de Servicio de Consumo y Mercado, D^a. Maria del Pilar Gómez del Valle.

Suplente: Jefa de Servicio de Juventud, D^a. Elena Notario Asensio.

- Jefe de Servicio de Patrimonio, Contratación y atención al ciudadano, D. Miguel Barba Ortiz.

Suplente: Jefa de Sección de licencias, régimen jurídico, D^a. Isabel Bórnez Alises

- Concejal Delegado de Hacienda y Personal: D^a. Guillermo Arroyo Buitrago

Suplente: Concejal Delegado de Obras y Mantenimiento, D. Miguel Ángel Hervás Megías

Secretaria: Jefa de Sección de Contratación Administrativa, D^a. M^a. Isabel Donate de la Fuente.

Suplente: Administrativa del servicio de Patrimonio y Contratación, D^a. Luisa Maria del Moral Manzanares.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 2024/03-2

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda**:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en la legislación vigente, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 4